

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La concejal-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, el 10 de marzo de 2023, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso de provisión cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*—Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria la provisión, mediante libre designación, del siguiente puesto de trabajo:

- Denominación: Jefe/a de Sección de Innovación.
- Código del puesto: 145.
- Nivel de CD: 24.
- Subgrupo/Escala/Subescala: A1-A2/Administración Especial/Técnica.
- Comp. específico anual: 32.833,78 euros.

2. *Lugar de publicación de las bases íntegras de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de la instancia y demás documentación será de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. *Requisitos:*

- a) Tener la condición de funcionario/a de carrera de cualquier Administración Pública española, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión y los excedentes voluntarios por interés particular o agrupación familiar hasta que no transcurra el tiempo mínimo exigido de permanencia en ellas (dos años).
- b) Deberá pertenecer al grupo, subgrupo, integrado/a en la escala, subescala, clase y categoría (o que sea considerado equivalente, en el caso de funcionarios de la Administración General del Estado o Comunidades Autónomas), recogido en las bases de la convocatoria.
- c) Titulación: Grado en Ingeniería Informática o Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o Diplomado en Informática.

Los candidatos deberán reunir todos los requisitos exigidos el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión.

5. *Sistema de provisión.*—Comisión de servicios, por un plazo máximo de un año, prorrogable por un año más.

6. *Importe de la tasa por participación en el proceso.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 16 de marzo de 2023.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, Ana María Rodríguez Morales.

(02/4.730/23)

